

Por el cual se hace un encargo.

## EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

## CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 2025 del 22 de octubre de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, Alcalde Municipal Código 005, Grado 26, por los días 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre del presente año. Dentro de la agenda tiene agenda tiene atender invitación realizada por ICLEI para asistir a la COP16 en la ciudad de Cali y aprovechar el espacio que nos han cedido para la exposición de nuestros páramos y realizar el lanzamiento de la Cumbre de Páramos. Y el 26 y 27 de octubre estará en la ciudad de Bogotá con el propósito de atender reuniones con empresarios y representantes políticos con el fin de hacer gestiones que beneficien al municipio. Por lo anterior,

## DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la Doctora MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.395.647 expedida en Málaga (Santander), Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho Alcalde, por los días 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2024y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, 23 de octubre de 2024

El alcalde,

JAIME ANDRES BELTRÁN MARTÍNEZ

Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho

Revisó: Andrés Mariño – Sub Secretario Jurídico

Aprobó: Paola Andrea Mateus – Sec Jurídica